FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Tribunal Superior de Cuentas

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Yo, Junior Marcelo Chinchilla Aguilar hondureño, mayor de edad, casado. con Identidad N. 0801-1982-06327 de profesión Lic. Contaduría Pública y Finanzas con residencia en ésta ciudad y actualmente desempeñándome en el cargo Director de Unidad de Auditoría Interna en la Empresa de Correos de Honduras, y en Cumplimiento del **Artículo N 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público**, leo en voz alta la siguiente **DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO**:
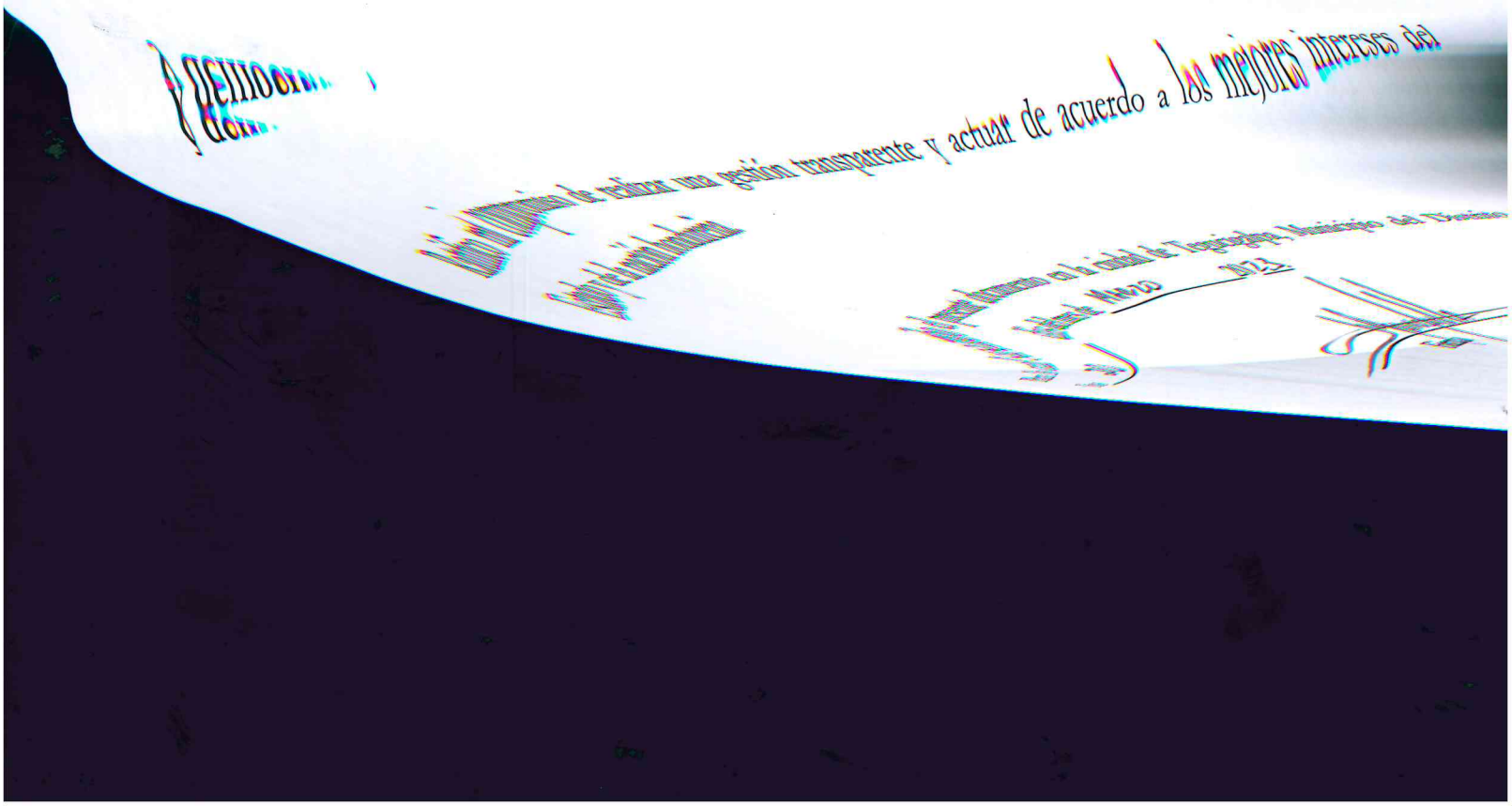
"Prometo y declaro solemnemente ante la patria y mis conciudadanos, observar y cumplir fielmente las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y desempeñar mis funciones con integridad, honestidad, transparencia, responsabilidad, respeto hacia los demás, sobriedad, imparcialidad, dignidad, decoro, eficiencia, eficacia y reserva, actuar siempre dentro de la Ley y contribuir a alcanzar una sociedad política libre *y democrática, económica y socialmente justa*"